

MEMORÁNDUM D.G.A.I. N° 29 /2024

A: Abg. Mag. RAFAEL ÁVILA, Defensor del Pueblo

Cc.: Abg. Mag. ANIZA AMAMBAY GONZÁLEZ, Secretaría General
Lic. REBECA MIRANDA, Dirección General de Administración y Finanzas

De: Abg. PATRICIA MERELES, Dirección General de Análisis e Informes

Ref.: Remitir informe de Setiembre- Avance Institucional.

Fecha: 07 de Octubre de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en cumplimiento de lo estipulado en el Art. 297 "Monitoreo y seguimiento de metas" del Anexo "A" del Decreto N° 1092/2024 por la cual se reglamenta la Ley N° 7.228/2023 del 29 de diciembre del 2023 *“Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024”* y en el marco de los Programas vigentes de la Defensoría del Pueblo: ACTIVIDAD 1 *“Atención de Reclamos Ciudadanos”*, ACTIVIDAD 2 *“Certificación a Objetores de Conciencia”*.

Al respecto, remito adjunto el informe estadístico correspondiente al mes de Setiembre y el Avance de Metas Físicas de las Actividades que la Defensoría del Pueblo ofrece a la ciudadanía a través de los Directores Generales, Directores, Jefes de Departamentos Temáticos, Delegados del Defensor de Pueblo y la Dirección General de Objeción de Conciencia, para la efectiva carga en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) del Ministerio de Economía y Finanzas.

Atentamente.

Abg. Patricia Mereles
Dirección General de Análisis e Informes

REPORTE ESTADÍSTICO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO
AGOSTO- 2024

ACTIVIDAD 1 “Atención De Reclamos Ciudadanos”

Actividad 1 " Atención de Reclamos Ciudadanos "												
Nº	DEPENDENCIAS		CANTIDAD DE EXPEDIENTES POR MES									
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Total
1	Capital	Oficinas Temáticas de Asunción	197	225	231	239	236	240	225	240	239	2072
2	San Pedro	Delegación de Santa Rosa del Aguaray	15	15	15	15	15	15	15	15	15	135
3	Coordillera	Delegación de Caacupé III Tumo	28	15	24	30	30	30	30	30	30	217
		Delegación de Caacupé IV Tumo										
4	Guairá	Delegación de Piribebuy	15	15	15	15	16	15	15	15	15	136
		Coordinación de Villarrica	30	30	30	30	30	30	30	30	30	270
5	Caaguazú	Delegación de Mbocayaty	15	0	15	15	15	15	15	15	15	120
		Delegación de Caaguazú I Tumo	30	30	30	30	30	30	30	30	30	240
6	Caazapá	Delegación de Caaguazú II Tumo										
		Delegación de Caazapá	0	15	15	15	15	15	15	15	15	120
7	Misiones	Delegación de San Ignacio I Tumo	30	30	30	30	30	30	30	30	30	240
		Delegación de San Ignacio II Tumo										
8	Alto Paraná	Delegación de Ciudad del Este	0	15	14	16	15	15	15	15	15	120
9	Central	Coordinación de San Lorenzo	45	60	61	60	63	60	60	60	61	530
		Coordinación de Luque	30	30	30	15	15					120
		Delegación de Luque						15	15	15	15	60
		Delegación de Areguá	15	15	15	15	15	15	15	15	15	135
10	Ñeembucú	Delegación de Pilar	15	15	15	15	15	15	15	15	15	135
11	Presidente Hayes	Delegación de Remansito	15	15	15	15	15	15	15	15	15	135
TOTAL			480	525	555	555	555	555	540	555	555	4875

ACTIVIDAD 1- Atención de Reclamos Ciudadanos	SETIEMBRE
Departamentos Temáticos de Asunción	239 expedientes
Coordinaciones y Delegaciones del Interior	316 expedientes
TOTAL	555 expedientes

En el marco de la Actividad 1 “Atención de Reclamos Ciudadanos” se han generado 555 expedientes, conforme a la Resolución D.P./S.G. N°07/17, por la cual se clasifican los trámites a ser realizados por los delegados y jefes de departamentos de la DP, dicho reporte se ajusta a la meta proyectada para el mes de setiembre del 2024.¹

Solicitudes Recepcionadas	SETIEMBRE
Ley N° 838/96 (Víctima directa)	6
Ley N° 3603/08 (Hijo de Víctima)	2
TOTAL	8

Conforme a Ley N° 838/96 “Que indemniza a víctimas de violaciones de Derechos Humanos durante la dictadura de 1954 a 1989” y sus modificatorias, en el mes de agosto se han recepcionado 8 (ocho) solicitudes. Igualmente es importante mencionar que, a través de la Dirección General de Gabinete, se han finiquitado un total de 83 expedientes, mediante las Resoluciones otorgadas por el Defensor del Pueblo.²

¹ Información proporcionada por las Direcciones Generales

² Información proporcionada por la Dirección General de Gabinete.

ACTIVIDAD 2 “Certificación a Objetores de Conciencia”

Con relación a la Actividad 2 “Certificación a Objetores de Conciencia”, es importante mencionar que todas las certificaciones son emitidas en la sede central (Asunción), sin embargo, el alcance del programa es a nivel nacional, en el mes de setiembre del 2024 se han expedido 42 (cuarenta y dos) carnets, en los siguientes cuadros se detallan la localidad de incidencia y modalidad de cumplimiento.

N°	DEPENDENCIAS	CARNETS EXPEDIDOS POR LOCALIDAD DE INCIDENCIA									
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Total
1	Capital	6	0	0	4	0	4	2	5	3	24
2	Concepción	0	0	0	1	0	0	1	0	2	4
3	San Pedro	0	0	0	4	0	3	1	1	0	9
4	Coordillera	4	0	0	3	0	1	1	1	1	11
5	Guairá	8	1	0	0	1	0	0	2	1	13
6	Caaguazú	2	0	0	1	0	1	1	1	8	14
7	Caazapá	0	0	0	2	0	3	0	3	1	9
8	Itaupúa	5	0	0	3	1	2	1	2	9	23
9	Misiones	1	0	0	4	0	1	0	0	1	7
10	Paraguarí	2	0	0	1	0	0	0	0	0	3
11	Alto Paraná	6	0	0	6	0	3	2	7	5	29
12	Central	21	0	0	24	3	11	2	9	8	78
13	Ñeembucú	0	0	0	3	0	0	0	1	1	5
14	Amambay	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	Canindeyú	2	0	0	0	0	0	0	0	1	3
16	Presidente Hayes	0	0	0	1	1	1	1	1	0	5
17	Boquerón	1	0	0	0	0	2	0	1	1	5
18	Alto Paraguay	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		58	1	0	57	6	32	12	34	42	242

Actividad 2 – CERTIFICACIÓN A OBJETORES DE CONCIENCIA								
N°	Sede Asunción	POR MODALIDAD DE CUMPLIMIENTO						Total
		Servicio civil sustitutivo	Exento Formación técnica	Exento PcD	Exento Labor social	Exento Art. 21 Ley 4013/10	Exento Enfermedad	
1	Enero	13	38	0	6	0	1	58
2	Febrero	1	0	0	0	0	0	1
3	Marzo	0	0	0	0	0	0	0
4	Abril	13	32	2	6	1	3	57
5	Mayo	6	0	0	0	0	0	6
6	Junio	13	13	0	2	4	0	32
7	Julio	7	1	0	4	0	0	12
8	Agosto	21	10	0	3	0	0	34
9	Setiembre	14	22	0	6	0	0	42
Total		74	116	2	27	5	4	242

Obs.: La desviación en la meta planificada para el mes es debido a una mayor actividad de coordinación interpartes para ampliar la red de entidades receptoras, que constituyen para los objetores de conciencia, el canal de cumplimiento de la Ley N° 4013/2010.³

³ Información proporcionada por la Dirección General de Objeción de Conciencia

Con respecto a las funciones de la Dirección General de Objeción de Conciencia, como instancia operativa de la Ley N° 4013/2010, es importante señalar que, desde las distintas dependencias de la DP, en el mes de setiembre se han recepcionado 54 (cincuenta y cuatro) solicitudes de ciudadanos que han optado por declarar su objeción de conciencia al SMO.

AVANCE DE METAS FISICAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO
AÑO 2024

		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
ACTIVIDAD 1. ATENCIÓN DE RECLAMOS	META	480	525	555	555	555	555	540	555	555	555	555	555	6.540
	AVANCE	480	525	555	555	555	555	540	555	555				4.875
ACTIVIDAD 2. CERTIFICACIÓN A OBJETORES DE	META	20	0	20	12	15	15	12	12	12	12	12	12	154
	AVANCE	58	1	0	57	6	32	12	34	42				242

Abg. Patricia Mereles
Dirección General de Análisis e Informes